

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali 9 de octubre del 2023. Al despacho del Juez, informando que existe un error en la hora fijada dentro de la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2023, por lo que se corregirá la hora fijada. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	José Javier Tangarife Giraldo
Demandado	Vigias Ltda
Radicación n.º	76 001 31 05 002 2019 00749 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 426
Santiago de Cali, 9 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable en materia laboral por remisión expresa del artículo 145 del CPTSS, se permite corregir la hora fijada en la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2023, quedando como hora fijada las 8:30 de la mañana del 14 de marzo de 2024.

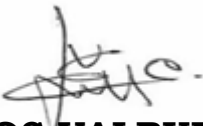
En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR la hora fijada en la audiencia realizada el 21 de septiembre de 2023, quedando como **hora fijada las 8:30 de la mañana del 14 de marzo de 2024.**

SEGUNDO: INSTAR a los asistentes de la audiencia conectarse 15 minutos antes para verificar audio y video.

Notifíquese y cúmplase



JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ

JUEZ

vaqp



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **10/10/2023**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO